Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO

Ayuntamiento de tres de setiembre de 1654

En la villa de Jumilla a tres dias del mes de setiembre de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años en la sala del ayuntamiento della se juntaron su merced de don Antonio [illegible] salvador [illegible] de los [illegible] cavallero de la [illegible] Antonio Martinez alcaldes hordinarios [illegible] Pedro Dominguez Vicente Perez de los [illegible] regidores concejo justicia y regimiento de la villa de Jumilla [illegible] secretario lo siguiente

[illegible] que [illegible] Antonio [illegible] de los [illegible] de los cuatro [illegible] hasta fin de cinquenta y dos [illegible] publico [illegible] ayuntamiento en catorce de julio de mill y seiscientos y cinquenta y tres [illegible] en veinte [illegible] docientos ochenta y [illegible] reales [illegible] satisfecho [illegible] executor [illegible] executando [illegible] seis mesadas [illegible] quatrocientos maravedis de salario [illegible] comission del [illegible] del consejo de su magestad [illegible] en la administracion de [illegible] executar [illegible] reales que se [illegible] maravedis de salario [illegible]